

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337													
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5										
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25																									
1. Número:		11 (Octubre 2024)										2. Fecha:		Día		Mes		Año							
												12		11		24									
12																									
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		Orden de Compra No. 122658 - Fecha de emisión el 15/12/2023 Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra																							
4. Nombre o razón social:		GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS																							
5. Documento de Identificación		NIT 901346888																							
6. Designación de supervisión:		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto																							
7. Fecha de inicio contrato:										Día		Mes		Año		8. Fecha de terminación contrato:				Día		Mes		Año	
										20		12		23						30		11		24	
9. Forma de Pago:		La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor y de la presentación de la factura con todos los soportes definidos en los documentos previos y el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.																							
Información para pago																									
10. Registro presupuestal No.		124		Fecha		Día		2		Mes		1		Año		24		Rubro		A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor a afectar con este pago		\$ 25,063,564.97	
Registro presupuestal No.				Fecha		Día				Mes				Año								Valor a afectar con este pago			
11. Número de factura		FEG7375		Fecha		Día		12		Mes		11		Año		24						Valor		\$ 25,063,564.97	
Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año		24						Valor		\$ 0.00	
12. Valor amortización de anticipo presente factura																						\$ 0.00			
13. Otras deducciones																						\$ 0.00			
																		14. Valor pagar				\$ 25,063,564.97			
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																									
15. Nombre o razón social:																									
16. NIT/CC:																									
17. Fecha Límite de Pago		Día				Mes				Año															
18. CDP Número		Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor					
19. Número de factura		Fecha		Día				Mes				Año								Valor					
20. Otras deducciones																									
																		21. Valor pagar				\$ 0.00			
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																									
El contratista GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, cumplió el objeto contractual: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto" para el mes de OCTUBRE DE 2024																									
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																									
1. El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES suscrita el 1 de noviembre de 224: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."																									
2. Adjuntan planilla de aportes 9475851406 pagada el 22/10/2024 (Pensión septiembre 2024 - Salud octubre 2024,) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)																									
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																									
Los documentos del proceso se encuentran cargados en la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente. olombiano - Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=122658&state=&entity=&tool=&date_to&date_from																									
25. Observaciones																									
Valor de la OC		\$330,103,839.95																							
Valor presente certificación		\$25,063,564.97																							
Valor ejecutado		\$290,154,675.52 88%																							
Saldo por ejecutar		\$39,949,164.43 12%																							
Prórroga y adición del 09/08/2024 - 414851 - Prórroga por 3 meses y la adición para amparar la prestación por este tiempo es de \$84.000.156.56. Fecha de terminación 30 de nov de 2024 y valor de la OC por \$ 330.103.839.95.																									
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																									
Nombres y apellidos		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN																							
Firma		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN																							
Cargo		JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUPERVISOR DEL CONTRATO																							
26. Supervisor del contrato																									
Nombres y apellidos		N.A.																							
Firma																									
Cargo																									
26. Supervisor del contrato																									
Nombres y apellidos		N.A.																							
Firma																									
Cargo																									



Calle 8 Nro. 42-76 Barrio Cambulos

PBX: 3739920

Email facturacion@grupogec.com.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORRETENEDORES - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4631, 4649, TARIFA ICA 7.7*1000
TARIFA ICA 10*1000 8121
NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA No
18764059842345 DEL 14/11/2023 HASTA 14/11/2024
RANGO AUTORIZADO 5912 AL 10000

CUFE: d2a1adf06a86a58bcffa40ab348526cf3a55278f3429e7fe7344d866f253e5e0af59982576630f394a53cbc2ac48a59

NOMBRE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO
NIT/C.C: 800197268-4
DIRECCIÓN: CALLE 17 NO. 24 -35
TELÉFONO: MEDIO DE PAGO: Otro
CIUDAD: PASTO
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

FEG7375

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR	REMISION
12	11	2024	12	12	2024	30 Días	Diana Carolina Valencia	

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	V. UNITARIO	TOTAL
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 12,391,298.30	COP 12,391,298.30
2		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	0,0%	1	COP 4,956,519.32	COP 4,956,519.32
3		BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 5,050,363.76	COP 5,050,363.76
4		AIU 10 %	19,0%	1	COP 2,239,818.14	COP 2,239,818.14



SON: VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.CTE.

Agradecemos realizar consignación a las cuenta corriente de BANCOLOMBIA No 808.00000.152, Ningún funcionario está autorizado para recibir DINERO EN EFECTIVO. Agradecemos remitir soporte al corre facturacion@grupogec.com.co

OBSERVACIONES: #13-10-00-014;OC122658;csuarezg@dian.gov.co#5
OCTUBRE DE 2024

CLAUSULAS 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO. IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 4.- EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 5.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO. Y LA OTRA COPIA QUEDARÁ EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7 - EL PLAZO PARA DEVOLUCIONES ES DE 72 HORAS.

SUBTOTAL	COF	24,637,999.52
IVA	COF	425,565.45
TOTAL FACTURADO	COF	25,063,564.97
RETEFUENTE	COF	
RETEIVA	COF	
RETEICA	COF	
TOTAL A PAGAR	COF	25,063,564.97

Fecha y hora creación: 12/11/2024 12:00:00a. m. 8:03

Fabricante del software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612
Proveedor tecnologico: FACTURE SAS - 900399741

ACEPTADA

C.C. O NIT

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA EMISOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d2a1adf06a86a58cbcffa40ab348526cf3a55278f3429e7fe7344d866f253e5e0af59982576630f394a53cbc2ac48a59

Número de Factura: FEG-7375
Fecha de Emisión: 12/11/2024
Fecha de Vencimiento: 12/12/2024
Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
Nombre Comercial: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
Nit del Emisor: 901346888
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: CALI
Dirección: CALLE 8 # 42-76
Teléfono / Móvil: 3739920
Correo: 901346888@factureinbox.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800197268
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil:
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 12.391.298,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 12.391.298,30
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	94	1,00	\$ 4.956.519,32	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.956.519,32
3	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 5.050.363,76	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.050.363,76
4	AIU 10 %	AIU 10 %	94	1,00	\$ 2.239.818,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 425.565,45	19.00			\$ 2.239.818,14

Datos AIU

Información - Adicional

Notas Finales

#\$13-10-00-014;OC122658;csuarezg@dian.gov.co#\$ OCTUBRE DE 2024

Datos Totales



Documento generado el:
12/11/2024 08:04:05
Documento validado por la DIAN:
12/11/2024 08:04:05
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900399741
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

Numero de Autorización: 18764059842345

Rango desde: 5912

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	24.637.999,52
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24.637.999,52
IVA	425.565,45
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	425.565,45
Total neto factura (=)	25.063.564,97
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 25.063.564,97

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2024-11-14

No. 11: Octubre de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **de la Orden de Compra No. 122658 con fecha de emisión el 15/12/2023**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de compra No.:	122658	Fecha de suscripción:	15/12/2023
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto. ** Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.		
Contratista:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS		
NIT o CC contratista	901346888		
Valor del contrato:	\$260.496.219,44	Vigencia¹ 2023	\$27.407.823
		Vigencia futura 2024	\$233.088.396,44
		Vigencia futura	\$0
		Vigencia futura	\$0
Adición valor:	No aplica	No aplica	\$0
Reducción valor:	Modificatorio No. 1	18/04/2024	\$14.392.536,05
Valor actual del contrato:			\$ 330.103.839,95
CDP²:	1423 18/10/2023 \$27.407.823 724 02/01/2024 \$233.088.396,44 724 Adicionado el 12/07/2024 \$317.088.553,00	CRP³:	28523 20/12/2023 Inicial \$27.407.823 Final \$13.015.286,95 124 02/01/2024; \$233.088.396,44 124 Adicionado el 09/08/2024 \$317.088.553,00
Plazo de ejecución del contrato:	11 meses y 12 días	Fecha de acta inicio:	20/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	3 meses
		Fecha de terminación con prórroga:	30/11/2024
Plazo cláusula la pervivencia:	# días, semanas, meses y/o años contados a partir de XXXXXX.	Fecha de acta inicio:	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	C-100068264 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE⁴ No:	C-100017636 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 19/04/2024 - 403979 - Teniendo en cuenta que las obligaciones correspondientes a la vigencia 2023 ya fueron pagadas por parte de la entidad y con ello se presenta la extinción del compromiso u obligación fundamento de la cuenta por pagar (Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.8.1.7.3.4), se requiere modificar el valor del contrato, reduciendo el valor dejado de utilizar y que corresponde al presupuesto 2023. El nuevo valor del contrato será por \$246.103.683,39 que corresponde a (Vig 2023) \$13.015.286,95 más (Vig 2024) \$233.088.396,44. Aclaración del 23/05/2024 - 407803 - Actualización de precios de cada ítem por cambio de vigencia sin que la OC122658 tenga una modificación en su valor. De conformidad con el AMP para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de CCE, numeral 10.2, literal b) Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente. Prórroga y adición del 09/08/2024 - 414851 - Prórroga por 3 meses y la adición para amparar la prestación por este tiempo es de \$84.000.156.56. Fecha de terminación 30 de nov de 2024 y valor de la OC por \$ 330.103.839,95		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante comunicación del 20/12/2023 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, asignó la función de Supervisor a Carlos Adolfo Suarez Guzman, Jefe Div. Administrativa y Financiera. Publicado en TVEC.		
Periodo Evaluado:	Octubre de 2024		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar la orden de compra son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Fecha de expedición	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	Seguros Mundial 860037013-6	19/12/2023	Cumplimiento	20% Valor del contrato \$ 52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025 (Plazo ejecución + 6 meses)
C-100068264 Anexo 2 Cert 10314274	Seguros Mundial 860037013-6	09/08/2024	Cumplimiento	\$66,020,767.99	15/12/2023	31/05/2025
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	Seguros Mundial 860037013-6	19/12/2023	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	15% Valor del contrato \$ 39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027 (Plazo ejecución + 3 años)

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Garantía No.	Aseguradora	Fecha de expedición	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
C-100068264 Anexo 2 Cert 10314274	Seguros Mundial 860037013-6	09/08/2024	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	\$49,515,575.99	15/12/2023	30/11/2027
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	Seguros Mundial 860037013-6	19/12/2023	Calidad y correcto funcionamiento	10% Valor del contrato \$ 26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025 (Plazo ejecución + 6 meses)
C-100068264 Anexo 2 Cert 10314274	Seguros Mundial 860037013-6	09/08/2024	Calidad y correcto funcionamiento	\$33,010,384.00	15/12/2023	31/05/2025
C-100017636 Anexo 0 Cert 10283680	Seguros Mundial 860037013-6	19/12/2023	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV \$ 232.000.000	15/12/2023	31/08/2024 (Plazo ejecución)
C-100017636 Anexo 2 Cert 10314281	Seguros Mundial 860037013-6	09/08/2024	Responsabilidad civil extracontractual	\$260,000,000.00	15/12/2023	30/11/2024

Las garantías se encuentran vigentes.

3. Estado financiero del contrato:

El estado financiero del contrato se presenta en dos cuadros de datos, el primero para facturación y pagos, el segundo para Ejecución y saldos por obligar – Estado del compromiso presupuestal

Facturación y pago:

Periodo	FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar ⁶
	Número	Fecha	Valor		Oblig.	Orden de pago	Fecha	Valor	
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	4624	97288024	9/04/2004	\$ 13,015,286.95	\$ 0
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	5024	68058024	13/03/2024	\$ 25,005,259.30	\$ 0
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	8124	103036224	12/04/2024	\$ 19,412,207.96	\$ 0
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	8224	103036924	12/04/2024	\$ 14,327,329.12	\$ 0
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	11024	136121424	8/05/2024	\$ 31,850,617.91	\$ 0
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	14524	183135024	12/06/2024	\$ 24,776,530.17	\$ 0
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada	16324	200692324	21/06/2024	\$ 25,896,289.06	\$ 0

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

Periodo	FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar ⁶
	Número	Fecha	Valor		Oblig.	Orden de pago	Fecha	Valor	
2024 Jun	FEG6575	3/07/2024	\$ 19,412,207.91	Aceptada	18324	238328624	23/07/2024	\$ 19,412,207.91	\$ 0
2024 Jun	FEG6601	8/07/2024	\$ 5,906,327.40	Aceptada	18224	238321424	23/07/2024	\$ 5,906,327.40	\$ 0
2024 Jul	FEG6788	2/08/2024	\$ 27,153,326.70	Aceptada	20024	275900724	20/08/2024	\$ 27,153,326.70	\$ 0
2024 Ago	FEG6998	4/09/2024	\$19,412,207.91	Aceptada	23424	320385224	16/09/2024	\$ 19,412,207.91	\$ 0
2024 Ago	FEG7095	13/09/2024	\$15.089.494,85	Aceptada	24524	335652424	25/09/2024	\$ 15.089.494,85	\$ 0
2024 Ago	FEG7096	13/09/2024	\$4.274.677,95	Aceptada	24624	335660124	25/09/2024	\$ 4.274.677,95	\$ 0
2024 Sep	FEG7213	4/10/2024	\$ 19.559.347,36	Aceptada	28324	382345024	17/10/2024	\$ 19.559.347,36	\$ 0
2024 Oct	FEG7375	12/11/2024	\$ 25.063.564,97	Aceptada				\$ 0	\$ 25.063.564,9
2024 Nov									
Total Facturado⁷			\$ 290.154.675,52	x		x	Totales:	\$ 265.091.110,55	\$ 25.063.564,97

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 “Cartilla de supervisión y/o interventoría” de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) Aceptación expresa: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en TVEC.

Las dificultades presentadas en SIIF con las facturas han sido reportadas en soporte técnico y se adelanta seguimiento permanente. La aceptación tácita de algunas facturas se debe al lapso que transcurre entre el envío por el proveedor y la disponibilidad de esta en la bandeja del aprobador.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

4. Información sobre avance del contrato:

Se actualiza el porcentaje de cumplimiento, con aplicación de la prórroga y adición al valor del contrato. Los porcentajes de ejecución se calcularon tomando como 100% el valor total de la orden de compra*.

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% Cumplimiento *
1	2023 Dic: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6148	Avance del mes 4% - acumulado 4%
2	2024 Ene: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6138	Avance del mes 8% - acumulado 12 %
3	2024 Feb: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6234 y FEG6235	Avance del mes 10% - acumulado 22%
4	2024 Mar: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6359	Avance del mes 10% - acumulado 32%
5	2024 Abr: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6428	Avance del mes 8% - acumulado 40%
6	2024 May: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6477	Avance del mes 8% - acumulado 48%
7	2024 Jun: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6575 y FEG6601	Avance del mes 8% - acumulado 56%
8	2024 Jul: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6788	Avance del mes 8% - acumulado 64%
9	2024 Ago: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6998, FEG7095, FEG7096	Avance del mes 11% - acumulado 75%
10	2024 Sep: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG7219	Avance acumulado 82%
11	2024 Oct: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura adjunta.	Avance acumulado 88%
12	2024 Nov: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto			

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Prórroga y adición del 09/08/2024 - 414851 - Prórroga por 3 meses y la adición para amparar la prestación por este tiempo es de \$84.000.156.56. Fecha de terminación 30 de nov de 2024 y valor de la Orden de Compra por \$ 330.103.839,95.

El 31 de octubre de 2024 se recibieron tres (3) grecas nuevas las cuales se recibieron como respuesta al Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Durante el mes se efectuó seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Durante el mes se solicitó información al contratista, la cual fue respondida a través de correo electrónico.
3. Se controló que las obligaciones se ejecuten dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
4. Los documentos generados en el periodo fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito o a través de comunicaciones virtuales y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Una vez se verificó el envío y cargue de las facturas en SIIF Nación, se expidieron con prioridad y oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades para que la factura aparezca en SIIF en la bandeja del Supervisor)
11. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
12. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
13. En lo aplicable, de manera general el contratista presta los servicios cumpliendo los lineamientos aplicables en Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Para la ejecución no aplica los correspondiente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

14. Se adelanta seguimiento a lo establecido en la matriz de riesgos.

15. Comunicaciones:

2024 114257-197-20240430 Orden de compra 122658 – Solicitud precios unitarios 2024

2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024

2024 114257-230-20240510 OCompra 122658 - Revisión prefactura abril 2024

2024 114257-236-20240516 Orden de compra 122658 – Balance de ejecución y presupuesto

2024 114257-246-20240517 Orden de compra 122658 – Modificación por actualización de precios

2024 114257-252-20240522 Orden compra 122658 – Urgente solicitudes pendientes de respuesta

114201257-000976 DSIA Pasto - Solicitud recursos adición y prórroga OC 122658 - AMP CCE-126 2023 Generación IV

20240529 Orden Compra 122658 - Prefactura mayo 2024 VoBo Supervisión

2024 114257-282-20240611 Orden compra 122658 – Pedido insumos junio 2024

2024 114257-299-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio

2024 114257-300-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Riesgos y tratamiento

2024 114257-301-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Requerimiento equipos

2024 114257-302-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Documentos suscritos por las partes.

114257-313-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Tercer requerimiento de entrega de insumos

2024 114257-314-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud prefactura junio 2024

2024 114257-316-20240702 OC 122658 – DSIA Pasto – Suministro insumos para cumplimiento del servicio contratado

2024 114257-327-20240705 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio

2024 114257-330-20240709 URG Comunicación oficio No. 114000201 – 001156 prórroga orden de compra 122658

2024 114257-351-20240717 OC122658 Solicitud No. 2 bienes para servicio de aseo y cafetería Pasto

2024 114257-380-20240731 OC122658 Pasto: Modificación por prórroga y adición

2024 114257-381-202407 31 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud prefactura julio 2024

2024 114257-395-20240808 OC122658 Pasto: Modificación No. 3 y balance detallado (anexo) – Para firmas

2024 114257-402-20240809 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud soportes pago nómina operarios

2024 114257-405-20240809 OC122658 Pasto: Solicitud modificación garantías por prórroga y adición

2024 114257-410 OC 122658 Pasto – Pedido insumos 20 agosto y 20 septiembre

2024 114257-432 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud de facturación y soportes (Agosto) - Cargue facturas TVEC

2024 114257-438-20240830 OC 122658 Pasto – Pedido insumos 20 agosto y 20 septiembre de 2024

2024 114257-422-20240814 OC 122658 – DSIA Pasto – Seguimiento Ítem 255 Terno para café

2024 114257-444-20240904 Pasto – Segunda solicitud facturación y soportes (Agosto) - Cargue facturas TVEC

2024 114257-447-20240905 Pasto – Tercera solicitud soportes de cuentas

2024 114257-448-20240905 OC 122658 Pasto – Tercera solicitud de insumos por incumplimientos a 20 agosto y prever a 20 septiembre de 2024

2024 114257-449-20240905 OC 122658 Pasto – Solicitud insumos Oct – Nov entrega en DIAN Pasto 7 de octubre de 2024

2024 114257-457-20240912 OC 122658 Pasto – Revisión de insumos recibos el 11 de sep de 2024

2024 114257-459-20240912 OC 122658 Pasto – Soportes de pago de operarios en reemplazos

Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes.

2024 114257-552-20241018 OC 122658 Pasto – Balance de facturación - Pedido insumos octubre, noviembre y bienes. (3 pedidos)

2024 09112024 OC 122658 Pasto – Balance de ejecución y recursos no ejecutados

2024 13092024 Aprobación prefactura octubre, solicitud factura y cargue en SIIF y TVEC

7. Llamadas de atención al contratista:

Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes.

Nota: En el mes de septiembre se concertó el cambio mano a mano de los elementos que hacen parte de este requerimiento.

El 31 de octubre de 2024 se recibieron tres (3) grecas nuevas las cuales se recibieron como respuesta al Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes.

8. Actas suscritas con el contratista:

Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 403979 Fecha: 2024-04-19 10:49:21
Aclaración de la Orden de Compra Id Solicitud: 407803 Fecha: 2024-05-23 16:54:27
Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 414851 Fecha: 2024-08-09 08:57:17

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

1. El contratista presenta **PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES suscrita el 1 de noviembre de 2024**: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."
2. Adjuntan **planilla de aportes 9475851406 pagada el 22/10/2024** (Pensión septiembre 2024 - Salud octubre 2024) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz 1 - Riesgos AMP Aseo y Cafetería IV.xlsx:
Etapas: Ejecución

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así: (Aplican riesgos del AMP)

Riesgo 1:	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.		

Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS Se ha venido requiriendo al proveedor por la entrega oportuna de insumos de aseo y cafetería, ya que las entregas son tardías y se afecta la calidad del servicio: 2024 114257-448-20240905 OC 122658 Pasto – Tercera solicitud de insumos por incumplimientos a 20 agosto y prever a 20 septiembre de 2024 2024 114257-449-20240905 OC 122658 Pasto – Solicitud insumos Oct – Nov entrega en DIAN Pasto 7 de octubre de 2024 2024 114257-457-20240912 OC 122658 Pasto – Revisión de insumos recibos el 11 de sep de 2024 Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes. 2024 114257-552-20241018 OC 122658 Pasto – Balance de facturación - Pedido insumos octubre, noviembre y bienes (3 pedidos) 2024 09112024 OC 122658 Pasto – Balance de ejecución y recursos no ejecutados. (Hasta la fecha del presente informe): <u>"Frente al balance, para la Seccional es de preocupación la importante suma que no ha sido ejecutada, a pesar de haber remitido desde la entidad los pedidos que permitían alcanzar un porcentaje de 100% en el cumplimiento financiero. A 9 de noviembre de 2024, el valor sin ejecutar es de \$ 26.188.313,59. Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, solicitamos confirmar por este medio si el proveedor Grupo GEC tiene la capacidad para garantizar la ejecución de los recursos que corresponden a insumos y bienes que deben ser entregados antes del viernes 29 de noviembre de 2024. Si no es posible el cumplimiento, se requiere informar hasta el 13 de noviembre con el fin de liberar los recursos y garantizar la ejecución por los mecanismos establecidos en el Estatuto de Contratación Pública".</u>		
Observaciones:	El riesgo SI se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Responsable:	Entidad compradora

Tratamiento implementado:	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra. Se remiten comunicaciones de solicitud de la documentación requerida en la supervisión y autorización de pago. Los pagos se han realizado dentro de los tiempos definidos en el contrato. Novedad en reservas presupuestales. 2024 114257-299-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio 2024 114257-300-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Riesgos y tratamiento 2024 114257-327-20240705 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio 2024 114257-402-20240809 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud soportes pago nómina operarios 2024 114257-432 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud de facturación y soportes (Agosto) - Cargue facturas TVEC 2024 114257-444-20240904 Pasto – Segunda solicitud facturación y soportes (Agosto) - Cargue facturas TVEC 2024 114257-447-20240905 Pasto – Tercera solicitud soportes de cuentas 2024 114257-459-20240912 OC 122658 Pasto – Soportes de pago de operarios en reemplazos 2024 13092024 Aprobación prefactura octubre, solicitud factura y cargue en SIIF y TVEC		
Observaciones:	El riesgo SI se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor. Se mantiene comunicación constante con el proveedor para la organización y revisión de documentos y formatos que hacen parte de la cuenta para pago.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Responsable:	Entidad compradora

Tratamiento implementado:	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra) Se solicitaron los soportes de entrega de dotación al inicio de la ejecución. En el mes de Julio se envió la comunicación 114257-327 Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio, la cual incluye la dotación al personal. Como soportes se recibieron las planillas de remisión y listados de recibido de los operarios.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados. (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente. (iii) Formulación de ANS Se han enviado las comunicaciones cuando se presentan novedades que requieren reemplazos en el personal. A la fecha, el personal ha sido cubierto.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo sí incluyeron una única marca para el Bien(es) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo Se envió al Proveedor comunicaciones virtuales reiterativas solicitando la entrega de bienes e insumos: 2024 114257-552-20241018 OC 122658 Pasto – Balance de facturación - Pedido insumos octubre, noviembre y bienes (3 pedidos)		
Observaciones:	El riesgo SI se materializó durante el periodo. (No entrega: completa y/o oportuna)		
Riesgo 10:	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	No aplica		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo11:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Proveedor

Tratamiento implementado:	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual Se cuenta con la póliza de RCE No: C-100017636 expedida el 19/12/2023 por la Aseguradora: Seguros Mundial aprobada el 20/12/2023. Vigencia: 30/01/2024		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido. En la prestación del servicio, no se disponen equipos en calidad de arrendamiento u otra figura, que requieran la devolución. Sin embargo, los operarios con conocedores de su operación y cuidado.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad (Efecto: No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora)	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Verificación de los pedidos previo al envío de estos Los pedidos de insumos son revisados con el personal en servicio y se remiten de acuerdo a las necesidades reales para cada periodo o se notifican por comunicación electrónica los cambios en cantidades, así como insumos que no requieren ser enviados hasta nueva indicación. 2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024 2024 114257-236-20240516 Orden de compra 122658 – Balance de ejecución y presupuesto 2024 114257-252-20240522 Orden compra 122658 – Urgente solicitudes pendientes de respuesta 2024 114257-282-20240611 Orden compra 122658 – Pedido insumos junio 2024 2024 114257-299-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio 2024 114257-301-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Requerimiento equipos		

	2024 114257-313-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Tercer requerimiento de entrega de insumos 2024 114257-316-20240702 OC 122658 – DSIA Pasto – Suministro insumos para cumplimiento del servicio contratado 2024 114257-327-20240705 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio 2024 114257-351-20240717 OC122658 Solicitud No. 2 bienes para servicio de aseo y cafetería Pasto 2024 114257-410 OC 122658 Pasto – Pedido insumos 20 agosto y 20 septiembre 2024 114257-438-20240830 OC 122658 Pasto – Pedido insumos 20 agosto y 20 septiembre de 2024 2024 114257-422-20240814 OC 122658 – DSIA Pasto – Seguimiento Ítem 255 Terno para café 2024 114257-448-20240905 OC 122658 Pasto – Tercera solicitud de insumos por incumplimientos a 20 agosto y prever a 20 septiembre de 2024 2024 114257-449-20240905 OC 122658 Pasto – Solicitud insumos Oct – Nov entrega en DIAN Pasto 7 de octubre de 2024 2024 114257-457-20240912 OC 122658 Pasto – Revisión de insumos recibos el 11 de sep de 2024 Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes. 2024 114257-552-20241018 OC 122658 Pasto – Balance de facturación - Pedido insumos octubre, noviembre y bienes (3 pedidos)		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 15:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora (Efecto: Afectación del flujo de caja del Proveedor)	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. Medidas de apremio en caso de mora. Las facturas se pagan dentro de los 30 días siguientes a la disponibilidad de PAC, sin embargo, existe un alto nivel de dependencia del Proveedor en la entrega completa y oportuna de los soportes que hacen parte de la cuenta.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** fue necesario solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

El 31 de octubre de 2024 se recibieron tres (3) greclas nuevas las cuales se recibieron como respuesta al Oficio 114201257-001667 OC 122658 Pasto – Requerimiento por bienes no conformes.

Persiste la solicitud de cambio de los dispensadores de toallas de papel:

En comunicación - 2024 114257-457-20240912 OC 122658 Pasto – Revisión de insumos recibos el 11 de sep de 2024 - se manifestó: Remisión 44093 (bienes) (...) "Solicitamos recoger los 10 dispensadores de toallas de papel, ya que no corresponden a las especificaciones técnicas. En este sentido tampoco podrán facturar estos elementos hasta que sean reemplazados".

El 31 de octubre con remisión 45159 se recibieron nuevamente 10 dispensadores iguales a los enviados en la remisión 44093, por lo cual solicitamos enviar a recoger con urgencia los 20 dispensadores de toallas de papel que no cumplen las especificaciones técnicas del catálogo.

No se ha iniciado proceso por incumplimiento, ya que el proveedor en estos dos casos tiene soportes de haber remitido elementos para realizar el cambio, a pesar de estar pendiente el ítem de dispensadores de toallas de papel.

12.Verificación de incentivos:

No aplica la verificación de incentivos.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del manejo de residuos ordinarios generados.

Se hace uso de mecanismos de comunicación de cero papeles.

En ejecución del objeto del contrato, no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

14.Observaciones

Valor de la OC	\$ 330,103,839.9	
Valor presente certificación	\$ 25.063.564,9	
Valor ejecutado acumulado	\$ 290.154.675,5	88%
Saldo por ejecutar	\$ 39.949.164,4	12%

En constancia, se firma en Pasto, a los 12 días de noviembre de 2024

CARLOS
ADOLFO
SUAREZ

Firmado
digitalmente por
CARLOS ADOLFO
SUAREZ
GUZMAN
Fecha:

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Jefe Div. Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Fecha: 1 de noviembre de 2024

El suscrito **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del **Representante Legal** y **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y **Tarjeta Profesional N° 33722-T** en calidad de **REVISORA FISCAL** de **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, con **NIT N° 901.346.888-7**, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Nombre del proponente

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA S.A.S.**

NIT. O C.C.

901.346.888-7

E-mail

info@grupogec.com.co

Teléfono y fax

(2) 373 9920

Celular:

310 836 8472 – 315 671 9807

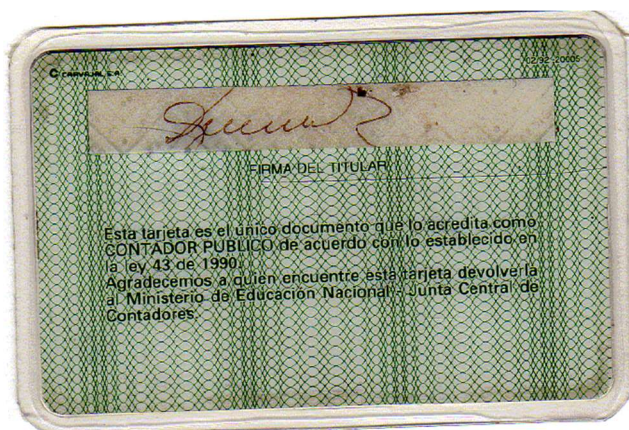
Ciudad

Cali

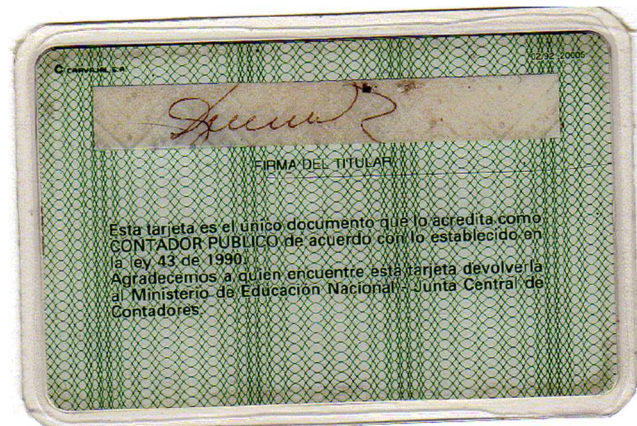

OSWALDO ARIAS SIERRA
C.C. N° 5.478.269 de Pamplona
Apoderado del Representante Legal


DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C 31.888.779 de Cali
T.P. 33722-T

DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ CC N° 31.888.779 - Tarjeta Profesional N° 33722-T
REVISORA FISCAL - GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS



DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ CC N° 31.888.779 - Tarjeta Profesional N° 33722-T
REVISORA FISCAL - GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0EB983F48FE608AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31888779 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 33722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	998427325	9475851406	E	2024/10/22	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	\$171,274,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: PRINCIPAL (627 Afiliados)																									\$663,283,093	\$106,142,700			\$669,609,781	\$26,801,800			\$693,089,056	\$27,383,500			\$669,609,781		\$10,946,000		\$0		\$0		\$0		\$171,274,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (67 Afiliados)																									\$32,771,809	\$5,246,400			\$32,901,810	\$1,318,900			\$32,419,965	\$942,000			\$32,901,810		\$119,100		\$0		\$0		\$0		\$7,626,400
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (9 Afiliados)																									\$1,040,021	\$166,700			\$1,170,022	\$47,200			\$1,196,001	\$29,000			\$1,170,022		\$1,400		\$0		\$0		\$0		\$244,300
1	CC	52176386	ARIAS FANNY											X						25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS008	1	\$43,334	\$1,800	CCF26	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600						
2	CC	53048201	ARIZA LEIDY										X							25-14	5	\$216,667	\$34,700	EPS008	5	\$216,667	\$8,700	CCF26	5	\$216,667	\$0	14-11	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$43,400						
3	CC	52286918	CACERES NANCY	X					X		X									230301	6	\$260,000	\$41,600	EPS010	6	\$260,000	\$10,400	CCF26	6	\$260,000	\$10,400	14-11	6	\$260,000	0.522%	\$1,400	6	\$0	\$0	Si	\$63,800						
4	CC	53094333	CALLEIAS JOHANNA											X						25-14	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF26	3	\$156,000	\$6,300	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$32,300						
5	CC	51822457	CARRANZA LUZ												X						0	\$0	\$0	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF26	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$3,600						
6	CC	51822457	CARRANZA LUZ										X								0	\$0	\$0	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF26	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$3,500						
7	CC	1024477941	CASTIBLANCO JENNY										X							230301	1	\$43,343	\$7,000	EPS005	1	\$43,343	\$1,800	CCF26	1	\$43,343	\$0	14-11	1	\$43,343	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$8,800						
8	CC	1010244123	CASTRO LAURA										X							230201	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF26	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400						
9	CC	52714661	CIFUENTES ANGELICA												L					230201	5	\$216,667	\$34,700	EPS002	5	\$216,667	\$8,700	CCF26	5	\$216,648	\$8,700	14-11	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$52,100						
10	CC	52531764	LOPEZ SANDRA										X							230301	1	\$43,343	\$7,000	EPS017	1	\$43,343	\$1,800	CCF26	1	\$43,343	\$0	14-11	1	\$43,343	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$8,800						
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																									\$216,667	\$34,700			\$216,667	\$8,700			\$216,667	\$0			\$216,667		\$0		\$0		\$0		\$0		\$43,400
11	CC	33481142	VEGA YAJAIRA										X							230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS037	5	\$216,667	\$8,700	CCF67	5	\$216,667	\$0	14-11	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$43,400						
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (3 Afiliados)																									\$459,335	\$73,700			\$459,335	\$18,600			\$459,334	\$0			\$459,335		\$0		\$0		\$0		\$0		\$92,300
12	CC	1117486231	BASTO GINA										X							230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$7,000	CCF43	4	\$173,334	\$0	14-11	4	\$173,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$34,800						
13	CC	41958088	ORREGO LEIDY															X		230301	3	\$156,000	\$25,000	EPS037	3	\$156,000	\$6,300	CCF43	3	\$156,000	\$0	14-11	3	\$156,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$31,300						
14	CC	41954015	RESTREPO CLARENA										X							230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF43	1	\$43,333	\$0	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$8,800						
15	CC	41954015	RESTREPO CLARENA										X							230201	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF43	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400						
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																									\$86,667	\$13,900			\$86,667	\$3,500			\$86,667	\$0			\$86,667		\$0		\$0		\$0		\$0		\$17,400
16	CC	1129529779	LINERO VERONICA										X							230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS010	2	\$86,667	\$3,500	CCF07	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400						
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																									\$88,162	\$14,200			\$88,162	\$3,600			\$86,666	\$1,800			\$88,162		\$0		\$0		\$0		\$0		\$19,600
17	CC	91181988	TAMAYO CARLOS										X							230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF40	1	\$43,333	\$0	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$8,800						
18	CC	1082985526	WINCLAR EDSON												X					230201	1	\$44,828	\$7,200	EPS005	1	\$44,828	\$1,800	CCF40	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$44,828	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,800						
Ciudad: CALI Depto: VALLE (24 Afiliados)																									\$23,099,056	\$3,696,500			\$23,099,056	\$924,600			\$22,592,721	\$881,000			\$23,099,056		\$115,400		\$0		\$0		\$0		\$5,617,500

[illegible]

[illegible]

Página 4 de 23

Ciudad: CALI Depto: VALLE (16 Afiliados)																					\$11,656,805	\$1,865,600			\$11,656,805	\$466,800			\$15,836,523	\$633,900			\$11,656,805		\$507,600		\$0	\$0		\$3,473,900	
105	CC	1113657508	ARANGO JOIFRAN	X									X						231001	1	\$43,353	\$7,000	EPS012	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
106	CC	29307639	BECERRA MARICELA																231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
107	CC	66718269	CANCIMANCI OLGA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
108	CC	66656166	CARDONA OLGA	X									X						231001	1	\$43,353	\$7,000	EPS012	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
109	CC	66767429	CASTRO MILLERLANDY	X									X						25-14	1	\$43,353	\$7,000	EPS018	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
110	CC	1090372443	CONTRERAS JAIDER										X						230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS037	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF57	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	4.350%	\$54,700	29	\$0	\$0	\$0	Si	\$356,400
111	CC	94322126	DIAZ CARLOS	X									X						230301	1	\$43,353	\$7,000	EPS012	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
112	CC	34561641	GOMEZ NORALBA										X						230301	23	\$996,667	\$159,500	EPS018	23	\$996,667	\$39,900	CCF57	23	\$996,667	\$39,900	14-11	23	\$996,667	4.350%	\$43,400	23	\$0	\$0	\$0	Si	\$282,700
113	CC	31897759	IMBACHI ISABEL	X															230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS018	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,803,750	\$72,200	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$388,800
114	CC	29678776	LLANOS JUDY	X									X						25-14	1	\$43,353	\$7,000	EPS012	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
115	CC	66765940	MEJIA RUTH	X									X						25-14	1	\$43,353	\$7,000	EPS018	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
116	CC	1116254981	MONTAÑO JHON																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS018	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
117	CC	1111748659	MORENO LAURA	X															230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS018	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,803,750	\$72,200	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$388,800
118	CC	38876802	MOSQUERA SANDRA	X									X						25-14	1	\$43,353	\$7,000	EPS018	1	\$43,353	\$1,800	CCF57	1	\$496,527	\$19,900	14-11	1	\$43,353	4.350%	\$1,900	1	\$0	\$0	\$0	Si	\$30,600
119	CC	66727097	OCAMPO YADISMIR																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
120	CC	27259417	RODRIGUEZ LUZ																231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																					\$7,713,334	\$1,234,200			\$7,713,334	\$308,600			\$7,713,334	\$308,600			\$7,713,334		\$335,800		\$0	\$0		\$2,187,200	
121	CC	24806212	ALVAREZ MARIA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF09	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
122	CC	1047445559	MUÑIZ JULIO										X						230201	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF09	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	4.350%	\$54,700	29	\$0	\$0	\$0	Si	\$356,400
123	CC	73111783	OLIVARES OSVALDO										X						230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF09	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	4.350%	\$54,700	29	\$0	\$0	\$0	Si	\$356,400
124	CC	40986533	POMARE AMELIA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF09	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
125	CC	45451917	SOLANO DANILSA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF09	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
126	CC	23248946	WEBSTER EUGENIA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF09	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$368,600
Ciudad: INIRIDA Depto: GUAINIA (2 Afiliados)																					\$2,166,706	\$346,800			\$2,166,706	\$86,800			\$3,181,390	\$127,400			\$2,166,706		\$94,400		\$0	\$0		\$655,400	
127	CC	69801569	GONZALEZ MARIA	X									X						230201	25	\$1,083,353	\$173,400	EPS037	25	\$1,083,353	\$43,400	CCF68	25	\$1,590,695	\$63,700	14-11	25	\$1,083,353	4.350%	\$47,200	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$327,700
128	CC	1125471970	TIRADO LENNY	X									X						25-14	25	\$1,083,353	\$173,400	EPS037	25	\$1,083,353	\$43,400	CCF68	25	\$1,590,695	\$63,700	14-11	25	\$1,083,353	4.350%	\$47,200	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$327,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																					\$2,730,001	\$436,900			\$2,816,668	\$112,800			\$4,867,779	\$194,900			\$2,816,668		\$122,800		\$0	\$0		\$867,400	
129	CC	43186840	AGUDELO VANESSA	X															230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,803,750	\$72,200	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$388,800
130	CC	21515740	GONZALEZ MARTHA	X									X						0		\$0	\$0	EPS010	2	\$86,667	\$3,500	CCF03	2	\$308,750	\$12,400	14-11	2	\$86,667	4.350%	\$3,800	2	\$0	\$0	\$0	Si	\$19,700
131	CC	78731402	MEJIA LUIS	X									X						230301	11	\$476,667	\$76,300	EPS037	11	\$476,667	\$19,100	CCF03	11	\$931,667	\$37,300	14-11	11	\$476,667	4.350%	\$20,800	11	\$0	\$0	\$0	Si	\$153,500
132	CC	43168508	PUERTA PAULA	X									X						230301	11	\$476,667	\$76,300	EPS040	11	\$476,667	\$19,100	CCF03	11	\$891,945	\$35,700	14-11	11	\$476,667	4.350%	\$20,800	11	\$0	\$0	\$0	Si	\$151,900
133	CC	70876872	URIBE JESUS	X									X						25-14	11	\$476,667	\$76,300	EPS040	11	\$476,667	\$19,100	CCF03	11	\$931,667	\$37,300	14-11	11	\$476,667	4.350%	\$20,800	11	\$0	\$0	\$0	Si	\$153,500
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (22 Afiliados)																					\$28,513,334	\$4,562,200			\$28,513,334	\$1,140,600			\$28,834,726	\$1,153,500			\$28,513,334		\$1,241,400		\$0	\$0		\$8,097,700	

Página 6 de 23

Página 7 de 23

Página 8 de 23

Página 9 de 23

Página 10 de 23

[illegible]

Página 12 de 23

[illegible]

[illegible]

Página 15 de 23

[illegible]

Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																											\$5,200,000	\$832,000			\$5,200,000	\$208,000			\$5,200,000	\$208,000			\$5,200,000	\$54,400		\$0	\$0		\$1,302,400		
537	CC	1067862716	CABRALES MAGALIS																							230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF16	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
538	CC	78711872	GARRIDO CAMILO																							230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF16	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
539	CC	1067877945	PEÑATA LUDIS																							25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF16	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
540	CC	1067849880	PEREZ MARGARITA																							230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF16	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)																											\$6,846,706	\$1,095,600			\$6,846,706	\$274,000			\$7,261,944	\$290,600			\$6,846,706	\$71,700		\$0	\$0		\$1,731,900		
541	CC	59830200	CARDENAS MILENA	X													X	X								25-14	15	\$650,000	\$104,000	EPS037	15	\$650,000	\$26,000	CCF35	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	1.044%	\$6,800	15	\$0	\$0	SI	\$162,800
542	CC	1004617476	CORTES ROSISELA																							230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF35	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
543	CC	1004234093	GUISO ANGELA	X														X								230301	1	\$43,353	\$7,000	EPS005	1	\$43,353	\$1,800	CCF35	1	\$158,889	\$6,400	14-11	1	\$43,353	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	SI	\$15,700
544	CC	1048609943	LOPEZ JUAN																							230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF35	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
545	CC	1085295802	QUIJANO PAOLA																							230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC18	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF35	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
546	CC	27094661	RIVERA MONICA	X														X								230201	7	\$303,353	\$48,600	ESSC18	7	\$303,353	\$12,200	CCF35	7	\$603,055	\$24,200	14-11	7	\$303,353	1.044%	\$3,200	7	\$0	\$0	SI	\$88,200
547	CC	27094661	RIVERA MONICA	X														X	X							230201	15	\$650,000	\$104,000	ESSC18	15	\$650,000	\$26,000	CCF35	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	1.044%	\$6,800	15	\$0	\$0	SI	\$162,800
548	CC	87102776	TULCAN OSCAR																							25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF35	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (5 Afiliados)																											\$4,480,667	\$717,100			\$4,480,667	\$179,300			\$4,254,972	\$170,400			\$4,480,667	\$47,200		\$0	\$0		\$1,114,000		
549	CC	42151466	ALVAREZ DIANA	X														X								230301	12	\$520,000	\$83,200	ESSC62	12	\$520,000	\$20,800	CCF44	12	\$792,639	\$31,800	14-11	12	\$520,000	1.044%	\$5,500	12	\$0	\$0	SI	\$141,300
550	CC	42128053	HURTADO SANDRA	X														X	X							231001	26	\$1,352,000	\$216,400	EPS002	26	\$1,352,000	\$54,100	CCF44	26	\$1,352,000	\$54,100	14-11	26	\$1,352,000	1.044%	\$14,200	26	\$0	\$0	SI	\$338,800
551	CC	1045419278	QUINTERO MAGDALENA	X														X	X							230201	21	\$1,092,000	\$174,800	EPS002	21	\$1,092,000	\$43,700	CCF44	21	\$1,092,000	\$43,700	14-11	21	\$1,092,000	1.044%	\$11,500	21	\$0	\$0	SI	\$273,700
552	CC	1193110037	SANCHEZ DEICY	X														X	X							230301	12	\$520,000	\$83,200	EPS002	12	\$520,000	\$20,800	CCF44	12	\$520,000	\$20,800	14-11	12	\$520,000	1.044%	\$5,500	12	\$0	\$0	SI	\$130,300
553	CC	1088271789	TAMAYO YACQUELINE															X								230301	23	\$996,667	\$159,500	EPS010	23	\$996,667	\$39,900	CCF44	23	\$498,333	\$20,000	14-11	23	\$996,667	1.044%	\$10,500	23	\$0	\$0	SI	\$229,900
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (18 Afiliados)																											\$22,041,634	\$3,527,100			\$22,041,634	\$882,100			\$27,672,036	\$1,107,600			\$22,041,634	\$230,900		\$0	\$0		\$5,747,700		
554	CC	1003801178	AYALA LAURA	X														X	X							230201	28	\$1,213,353	\$194,200	EPS017	28	\$1,213,353	\$48,600	CCF32	28	\$1,213,333	\$48,600	14-11	28	\$1,213,353	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	SI	\$304,100
555	CC	40690251	CALDERON ENEDI	X															X							230301	30	\$1,496,696	\$239,500	EPS037	30	\$1,496,696	\$59,900	CCF32	30	\$2,106,517	\$84,300	14-11	30	\$1,496,696	1.044%	\$15,700	30	\$0	\$0	SI	\$399,400
556	CE	497686	LOMAS LITA	X															X							25-14	30	\$1,401,739	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,739	\$56,100	CCF32	30	\$2,003,124	\$80,200	14-11	30	\$1,401,739	1.044%	\$14,700	30	\$0	\$0	SI	\$375,300
557	CC	1069433381	MANQUILLO DEYANIRA	X																						230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF32	30	\$920,833	\$36,900	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$310,500
558	CC	55162896	MOSQUERA YAMILE	X															X							231001	30	\$1,522,131	\$243,600	EPS005	30	\$1,522,131	\$60,900	CCF32	30	\$2,119,735	\$84,800	14-11	30	\$1,522,131	1.044%	\$15,900	30	\$0	\$0	SI	\$405,200
559	CC	55171020	NARVAEZ MARIA	X															X							230301	30	\$1,407,956	\$225,300	EPS037	30	\$1,407,956	\$56,400	CCF32	30	\$1,877,701	\$75,200	14-11	30	\$1,407,956	1.044%	\$14,700	30	\$0	\$0	SI	\$371,600
560	CC	55114924	NIETO PAOLA	X															X							230301	7	\$303,353	\$48,600	EPS002	7	\$303,353	\$12,200	CCF32	7	\$586,805	\$23,500	14-11	7	\$303,353	1.044%	\$3,200	7	\$0	\$0	SI	\$87,500
561	CC	36301728	OLAYA YOLANGELA	X															X							230301	30	\$1,401,739	\$224,300	EPS037	30	\$1,401,739	\$56,100	CCF32	30	\$2,009,647	\$80,400	14-11	30	\$1,401,739	1.044%	\$14,700	30	\$0	\$0	SI	\$375,500
562	CC	40610173	OME SOL	X															X							230301	30	\$1,401,739	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,739	\$56,100	CCF32	30	\$2,011,806	\$80,500	14-11	30	\$1,401,739	1.044%	\$14,700	30	\$0	\$0	SI	\$375,600
563	CC	36286795	PAPAMIJA PAULINA	X																						230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF32	30	\$920,833	\$36,900	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$310,500
564	CC	83225321	POLANIA HELMER	X																						230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000														

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	998427325	9475851406	E	2024/10/22	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	\$171,274,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				620	\$106,142,700	\$0	\$0	\$106,142,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	45	\$8,081,100	\$0	\$0	\$8,081,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	147	\$24,899,700	\$0	\$0	\$24,899,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	324	\$56,342,800	\$0	\$0	\$56,342,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	103	\$16,338,500	\$0	\$0	\$16,338,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$480,600	\$0	\$0	\$480,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				627	\$10,946,000	\$0	\$0	\$10,946,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	627	\$10,946,000	\$0	\$0	\$10,946,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 26)				628	\$27,383,500	\$0	\$0	\$27,383,500	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$199,900	\$0	\$0	\$199,900	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	23	\$1,148,800	\$0	\$0	\$1,148,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$31,600	\$0	\$0	\$31,600	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$185,900	\$0	\$0	\$185,900	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	24	\$1,088,500	\$0	\$0	\$1,088,500	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	43	\$1,978,700	\$0	\$0	\$1,978,700	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	8	\$270,300	\$0	\$0	\$270,300	
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	44	\$975,400	\$0	\$0	\$975,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	74	\$2,936,400	\$0	\$0	\$2,936,400	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$152,600	\$0	\$0	\$152,600	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	12	\$624,200	\$0	\$0	\$624,200	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	\$102,200	\$0	\$0	\$102,200	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	23	\$1,501,300	\$0	\$0	\$1,501,300	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	29	\$1,453,200	\$0	\$0	\$1,453,200	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	11	\$397,200	\$0	\$0	\$397,200	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	\$170,400	\$0	\$0	\$170,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	86	\$4,236,300	\$0	\$0	\$4,236,300	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	22	\$1,017,900	\$0	\$0	\$1,017,900	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	\$585,000	\$0	\$0	\$585,000	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	16	\$756,400	\$0	\$0	\$756,400	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	45	\$2,088,200	\$0	\$0	\$2,088,200	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	\$640,100	\$0	\$0	\$640,100	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	59	\$2,611,800	\$0	\$0	\$2,611,800	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	46	\$1,192,800	\$0	\$0	\$1,192,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	998427325	9475851406	E	2024/10/22	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	\$171,274,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	18	\$830,400	\$0	\$0	\$830,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				627	\$26,801,800	\$0	\$0	\$26,801,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$64,200	\$0	\$0	\$64,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	16	\$674,500	\$0	\$0	\$674,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$76,400	\$0	\$0	\$76,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	8	\$175,300	\$0	\$0	\$175,300
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	11	\$362,100	\$0	\$0	\$362,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$448,800	\$0	\$0	\$448,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	27	\$1,086,600	\$0	\$0	\$1,086,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	21	\$939,900	\$0	\$0	\$939,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	\$2,703,000	\$0	\$0	\$2,703,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	\$1,255,000	\$0	\$0	\$1,255,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$53,800	\$0	\$0	\$53,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	170	\$7,304,000	\$0	\$0	\$7,304,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	41	\$1,457,000	\$0	\$0	\$1,457,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	18	\$743,500	\$0	\$0	\$743,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$110,800	\$0	\$0	\$110,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	78	\$3,317,500	\$0	\$0	\$3,317,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	117	\$5,146,400	\$0	\$0	\$5,146,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	11	\$371,500	\$0	\$0	\$371,500
TOTAL				627	\$171,274,000	\$0	\$0	\$171,274,000